INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el 12 **de diciembre de 2017**, siendo las 10:30 horas, se reúnen el Ingeniero **ARNALDO GONZÁLEZ** y **CINTHYA CLOSA** de la *Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 (SUOC S3)*, y los abogados **OLIVIA RUIZ DÍAZ** y **SERGIO BARUA** de la *Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*, integrantes del Comité Evaluador designados por **Resolución S.G. N° 644/2017** de fecha 07 de noviembre de 2017, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2017 "ADQUISICION DE TEXTILES Y CONFECCIONES VARIAS PARA EL SENEPA" – ID N° 325.463**, convocado por el *Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA)*, a través de la *SUOC S3*, cuya evaluación se detalla a continuación.

ANTECEDENTES

***a) Pedido*:** La necesidad y la solicitud de inicio del procedimiento fue realizado por el SENEPA, en fecha 29/09/17, a través de la Nota D.G.S. N° 1431/2017, junto con los requisitos para la adquisición, planillas de precios referenciales y justificación de costos.

***b) Identificación del llamado en el PAC*:** este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2017, con el **ID N° 325.463**, por un valor de **Gs. 433.216.460.**

***c) Disponibilidad Presupuestaria*:** Los fondos para el presente llamado se hallan provisionados por el monto correspondiente al PAC, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3790/2017.

***d) Aprobación del llamado*:** por Resolución D.G.O.C. N° 928/17, de fecha 03 de octubre de 2017, se aprueba el pliego de bases y condiciones y se autoriza el llamado a contratación. Se han publicado la Adenda N° 1 y la Aclaración N° 1, que forman parte de los documentos del proceso.

***e) Sistema de Adjudicación*:** por Ítems.

f) Acto de Apertura y Precios Ofertados: El acto de apertura se realizó en fecha 24 de octubre, dejándose constancia de las siguientes ofertas presentadas:

ITEM N° 1: UNIFORMES PARA OPERARIOS		
Pos.	**Empresa**	**Monto de oferta (Gs.)**
1	4 HERMANOS S.R.L.	190.625.000
2	AO POTI S.A.	245.372.500

Ing. Arnaldo González Galván
Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Olivia Ruiz Díaz
Abogada

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Unidad de Análisis y
A.J. - M.S.P. y B.S.

Cinthya Closa Bareiro, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC/S3 - MSP y BS

ITEM N° 2: CHALECOS PARA OPERARIOS		
Pos.	**Empresa**	**Monto de oferta (Gs.)**
1	4 HERMANOS S.R.L.	37.000.000
2	AO POTI S.A.	50.838.000

ITEM N° 3: BOTAS		
Pos.	**Empresa**	**Monto de oferta (Gs.)**
1	INDALCO S.R.L.	129.667.200
2	AO POTI S.A.	131.940.000

ITEM N° 4: KEPIS BORDADOS		
Pos.	**Empresa**	**Monto de oferta (Gs.)**
1	AO POTI S.A.	3.900.000
2	4 HERMANOS S.R.L.	5.100.000

ITEM N° 5: GUARDAPOLVO BLANCO PARA LABORATORIO		
Pos.	**Empresa**	**Monto de oferta (Gs.)**
1	AO POTI S.A.	6.101.300

g) Observaciones realizadas en el Acta de Apertura: no se han dejado observaciones en la ocasión.

I. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Para analizar las ofertas y determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, fueron utilizados los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21909/03, así como en las bases de la contratación específicamente en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.**

1.1. Análisis de los documentos sustanciales

Esta etapa se indica en el **artículo 61°, numeral 1° del Decreto N° 21909/03** y las documentaciones sustanciales solicitadas se hallan detalladas en el **Anexo E "Documentos de la Oferta", Numeral I, II, III y IV del Pliego de Bases y Condiciones**, las cuales fueron estudiadas resultando cuanto sigue:

N°	DOCUMENTOS PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	4 HERMANOS S.R.L.	AO POTI S.A.	INDALCO S.R.L.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple (fs. 2-4)	Cumple (fs. 3-4)	Cumple (fs. 5-6)

Olivia Ruiz Díaz
Abogada

Ing. Arnaldo González Cabañas, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones SG
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sergio Barria Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Apoyo y
Asesoría Jurídica - MSP y BS.

Cinthya Closa Bareiro, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC/SG - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

N°	DOCUMENTOS PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	4 HERMANOS S.R.L.	AO POTI S.A.	INDALCO S.R.L.
2	Gtía. de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (*)	Cumple (fs. 5-8)	Cumple (fs. 5-6)	Cumple (fs. 13-15)
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple (fs. 17-19)	Constancia SIPE[1]	Constancia SIPE[2]
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 (Formulario 6).	Cumple (fs. 10)	Constancia SIPE[3]	Cumple (fs. 7)
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: la *Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.* Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Constancia SIPE[4]	Constancia SIPE[5]	Constancia SIPE[6]
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un *poder suficiente otorgado por Escritura Pública* (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los *documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	Cumple (fs. 17-19)	Constancia SIPE[7]	Constancia SIPE[8]

(*) Analizada en detalle a continuación.

1.1.1. Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Datos	4 Hermanos S.R.L.	AO POTI S.A.	INDALCO S.R.L.
Aseguradora	Aseguradora del Este S.A.	Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros	Aseguradora del Este S.A.
Valor asegurado	11.636.250	25.064.840	7.500.000
% Asegurado	5%	6%	6%
Vigencia	131 días (24/10/17 al 03/03/18)	151 días (24/10/17 al 23/03/18)	131 días (24/10/17 al 03/03/17)
Condición	Cumple	Cumple	Cumple

Ing. Armando González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones SG
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Asesoría Jurídica - DGAJ - MSP y B.S.

Cinthya Closa Barreiro, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOCIS3 - MSP y BS

Olivia Ruiz Díaz
Abogada

[1] Constancia N° 1472863, fs. 02 de la oferta.
[2] Constancia N° 14773228, fs. 03 de la oferta.
[3] Constancia N° 1472863, fs. 02 de la oferta.
[4] Constancia N° 1473149, fs. 13 de la oferta.
[5] Constancia N° 1472863, fs. 02 de la oferta.
[6] Constancia N° 14773228, fs. 03 de la oferta.
[7] Constancia N° 1472863, fs. 02 de la oferta.
[8] Constancia N° 14773228, fs. 03 de la oferta.

1.2. Calificación legal. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del artículo 40

Se verifica si los oferentes poseen o no impedimentos para contratar con el Estado (artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03), de acuerdo al criterio de evaluación establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015.

N°	REQUERIMIENTOS	CALIFICACIÓN		
		4 HERMANOS S.R.L.	AO POTI S.A.	INDALCO S.R.L.
1	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 "Declaración Jurada – Art. 40, Ley N° 2051/03"[9]	Cumple	Cumple	Cumple
2	Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Art. 40, Ley N° 2051/03[10]	Sin inhabilidad.	Sin inhabilidad.	Sin inhabilidad.
3	Se verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública de conformidad al Inciso b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03[11]	Sin inhabilidad.	Sin inhabilidad.	Sin inhabilidad.

1.2.1. Base de datos del Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos (SINARH)[12]

No se hallan vínculos que evidencien indicios de circunstancias que pudieran encuadrarse tanto en el artículo 40, inciso a) de la **Ley N° 2051/03**, y por consiguiente tampoco en lo comprendido en los incisos j), k), l), m) u o) del artículo 60[13] de la **Ley N°**

[9] Ver punto *"1.1. Análisis de los documentos sustanciales".*

[10] *"Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses".*

[11] *"...quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados".*

[12] La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones. Verificado por **Cinthya Closa.**

[13] **Ley N° 1626/00, Artículo 60.-** *"Queda prohibido al funcionario, sin perjuicio de lo que se establezca en los reglamentos respectivos: (...) j) mantener vinculaciones que le signifiquen beneficios, con personas físicas o jurídicas fiscalizadas por el organismo en que se encuentra prestando servicios; k) obtener directa o indirectamente beneficios originados en contratos, comisiones, franquicias u otros actos que formalicen*

Cinthya Closa Bareiro, Jefa Departamento de Licitaciones S100/33 MSP y BS

Ing. Arnaldo Gonzalez Cantero Sub Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sergio Barua Castellas Abogado Unidad de Análisis y ... MSP y B.S.

Olivia Ruiz Díaz Abogada

1626/00 "De la Función Pública". *El detalle completo del análisis se expone a continuación:*

4 Hermanos S.R.L.				
N°	**Propietarios**	**Carácter**	**C.I. N°**	**Observación**
1	Nicolás Eduardo Saavedra Nielsen	Apoderado/accionista	3.396.582	Firmante de la oferta. Sin detalles.
2	Sebastián Andrés Saavedra Nielsen	Accionista	4.939.071	Sin detalles.
AO POTI S.A.				
N°	**Propietarios**	**Carácter**	**C.I. N°**	**Observación**
1	Diego Marcelo Daud Orue	Apoderado/Presidente	1.544.726	Firmante de la oferta. Sin detalles.
2	Erik George Soutter Guccione	Apoderado/Vicepresidente	1.313.575	Sin detalles.
3	Christian Fabián Daud Orue	Accionista	808.198	Sin detalles.
4	Eduardo Francisco Daud Orue	Accionista	808.199	Sin detalles.
INDALCO S.R.L.				
N°	**Propietarios**	**Carácter**	**C.I. N°**	**Observación**
1	Jorge Luis Bernard Jure	Apoderado/socio gerente	1.705.472	Firmante de la oferta. Sin detalles.
2	Jorge Felix Bernard	Socio Gerente	1.120.068	Sin detalles.
3	Valeria Ines Bernard Jure	Socio	1.705.473	Sin detalles.
4	Ana Ines Bernard Jure	Socio	1.705.470	Sin detalles.
5	Maria Ines Jure de Bernard	Socio	1.120.095	Sin detalles.

1.3. Registro de inhabilitados de la DNCP

Realizada la verificación en la base de datos de la DNCP, se constata que las empresas **4 HERMANOS S.R.L., AO POTI S.A. e INDALCO S.R.L.** **no registran amonestaciones vigentes** que imposibiliten su participación en procesos de contratación con los organismos, entidades y municipalidades, por tanto no afectados a la inhabilidad prevista en el inciso d) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

1.4. Verificación y comparación de precios ofertados

1.4.1. Verificación de precios

Se llevó a cabo verificación aritmética de las ofertas, realizada conforme al **artículo 61, numeral 2° del Decreto N° 21909/03**, y a continuación fue aplicado el recargo por

en su carácter de funcionario; l) efectuar o patrocinar para terceros trámites o gestiones administrativas o judiciales, se encuentren o no directamente bajo su representación; m) dirigir, administrar, asesorar, patrocinar, representar o prestar servicios remunerados o no, a personas físicas o jurídicas que gestionen o exploten concesiones de la Administración en el orden estatal, departamental o municipal, o que fueran proveedores o contratistas de las mismas; (...) o) ejercer una industria o comercio relacionado con las actividades del organismo o entidad del Estado en que presta servicio, sea personalmente o como socio o miembro de la dirección, administración o sindicatura de sociedades con fines de lucro. También es incompatible con toda ocupación que no pueda conciliarse con las obligaciones o la dignidad del cargo..."

Olivia Ruiz Díaz Abogada

Ing. Armando Gonzalez Giménez Sub Unidad Contrataciones Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Olga Barreiro, Jefa Dpto. de Licitaciones MSP y BS

Sergio Barúa Cañellas Abogado Jefe de Unidad de Análisis y D.B.K.U. - MSP y B.S.

margen de preferencia a los bienes importados, previsto en el artículo 2 del Decreto N° 6262/2011, modificado por el artículo 1 del Decreto N° 6674/2011[14].

1.4.2. Margen de preferencia

El orden de las ofertas por cada ítem, luego de considerar el margen de preferencia, quedó de la siguiente manera:

ITEM N° 1: UNIFORMES PARA OPERARIOS				
Pos.	**Empresa**	**Monto de oferta (Gs.)**	**Recargo (Gs.)**	**Valor p/ comparación (Gs.)**
1	4 HERMANOS S.R.L.	190.625.000	-	190.625.000
2	AO POTI S.A.	245.372.500	-	245.372.500

ITEM N° 2: CHALECOS PARA OPERARIOS				
Pos.	**Empresa**	**Monto de oferta (Gs.)**	**Recargo (Gs.)**	**Valor p/ comparación (Gs.)**
1	4 HERMANOS S.R.L.	37.000.000	-	37.000.000
2	AO POTI S.A.	50.838.000	-	50.838.000

ITEM N° 3: BOTAS				
Pos.	**Empresa**	**Monto de oferta (Gs.)**	**Recargo (Gs.)**	**Valor p/ comparación (Gs.)**
1	INDALCO S.R.L.	129.667.200	-	129.667.200
2	AO POTI S.A.	131.940.000	26.388.000	158.328.000

ITEM N° 4: KEPIS BORDADOS				
Pos.	**Empresa**	**Monto de oferta (Gs.)**	**Recargo (Gs.)**	**Valor p/ comparación (Gs.)**
1	AO POTI S.A.	3.900.000	-	3.900.000
2	4 HERMANOS S.R.L.	5.100.000	-	5.100.000

ITEM N° 5: GUARDAPOLVO BLANCO PARA LABORATORIO				
Pos.	**Empresa**	**Monto de oferta (Gs.)**	**Recargo (Gs.)**	**Valor p/ comparación (Gs.)**
1	AO POTI S.A.	6.101.300	-	6.101.300

[14] *"Dispóngase que en las contrataciones nacionales que realice el Estado Paraguayo se establezcan márgenes de preferencia a favor de los productos nacionales con relación a los productos de igual naturaleza que sean importados, de acuerdo a las siguientes condiciones: a) En las contrataciones públicas nacionales para la adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados, si la oferta valuada como las más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al veinte por ciento (20%) de este último, volviendo a compararla con el precio del producto nacional. Si en dicha comparación, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado".*

Ing. Arnaldo Gonzalez Quintana, Sub Unidad Operativa de Contrataciones, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Olivia Ruiz Díaz, Abogada
Sergio Barua Cañellas, Abogado, Sub Unidad de Contrataciones, MSP y BS
Cinthya Closa Bareiro, Jefa Departamento de Licitaciones, SUOC/S3 - MSP y BS

1.4.3. Correspondencia respecto a precios referenciales

Fue verificada la correspondencia de los precios de las ofertas respecto a los valores referenciales, de acuerdo al criterio fijado por la DNCP en su **Resolución N° 956/16**[15]. Del examen se concluye que los precios de las firmas 4 HERMANOS S.R.L. e INDALCO S.A. seleccionados se encuentran dentro de los márgenes fijados en la normativa (-30% / +20%), ***a excepción del costo ofertado por la firma AO POTI S.A. el cual presenta una variación de 33% por debajo del costo referencial para el Ítem N° 4.***

De conformidad a la normativa citada, se solicita mediante nota escrita, una explicación detallada de la composición del precio ofertado por la firma AO POTI S.A. para el "*Ítem N° 4: Kepis Bordados*", solicitud a la cual la misma responde en tiempo y forma, y esta Comisión considera proseguir con la evaluación de la firma para el ítem.

El resumen del análisis se expone a continuación:

ITEM N° 1: UNIFORMES PARA OPERARIOS				
Pos.	**Empresa**	**Promedio de Referencia (Gs.)**	**Monto de oferta (Gs.)**	**Valor p/ comparación (Gs.)**
1	4 HERMANOS S.R.L.	248.320.325	190.625.000	-23%
2	AO POTI S.A.	248.320.325	245.372.500	-1%

ITEM N° 2: CHALECOS PARA OPERARIOS				
Pos.	**Empresa**	**Promedio de Referencia (Gs.)**	**Monto de oferta (Gs.)**	**Valor p/ comparación (Gs.)**
1	4 HERMANOS S.R.L.	42.402.000	37.000.000	-13%
2	AO POTI S.A.	42.402.000	50.838.000	20%

ITEM N° 3: BOTAS				
Pos.	**Empresa**	**Promedio de Referencia (Gs.)**	**Monto de oferta (Gs.)**	**Valor p/ comparación (Gs.)**
1	INDALCO S.R.L.	115.080.000	129.667.200	13%
2	AO POTI S.A.	115.080.000	131.940.000	15%

[15] **Resolución DNCP N° 956/16, Artículo 2.-** *"...Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar la ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertados. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)."*

Ing. Amelia González Cuevas
Sub Unidad Técnica de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Olivia Ruiz Díaz
Abogada

Sergio Daniel Cabañas
Abogado
Mat. Nº 11.000 - Abogacía
Mat. Nº 1.000 - M.S.P. y B.S.

Cinthya Closa Bereiro, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUCOMS - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ITEM N° 4: KEPIS BORDADOS				
Pos.	**Empresa**	**Promedio de Referencia (Gs.)**	**Monto de oferta (Gs.)**	**Valor p/ comparación (Gs.)**
1	AO POTI S.A.	5.840.000	3.900.000	-33%
2	4 HERMANOS S.R.L.	5.840.000	5.100.000	-13%

ITEM N° 5: GUARDAPOLVO BLANCO PARA LABORATORIO				
Pos.	**Empresa**	**Promedio de Referencia (Gs.)**	**Monto de oferta (Gs.)**	**Valor p/ comparación (Gs.)**
1	AO POTI S.A.	6.105.000	6.101.300	-0,1%

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Olivia Ruiz Díaz
Abogada

Cinthya Closa Bareiro, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC/S3 - MSP y BS

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad Jurídica y
Monitoreo Legal - MSP y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

II. CALIFICACIÓN POSTERIOR

ITEM N° 1: UNIFORMES PARA OPERARIOS

OFERTA MÁS BAJA: 4 HERMANOS S.R.L.

2.1. Capacidad legal

Verificación de la oferta valuada como más baja, respecto a los documentos legales solicitados.

N°	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CALIFICACIÓN
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Cumple. Activo en SIPE (fs. 13)
2	Constancia de inscripción en el RUC.	Cumple. Activo en SIPE (fs. 13)
4	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple. Activo en SIPE (fs. 13)
5	Declaración Jurada de incurrir en violaciones de derechos de los menores estipulados (Res. DNCP N° 941/2010).	Cumple (fs. 11-12)
6	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple. Activo en SIPE (fs. 13)
7	Patente municipal vigente.	Cumple. Activo en SIPE (fs. 13)

2.2. Capacidad Financiera

El análisis sobre los **estados financieros**[16], arrojó los siguientes parámetros:

CRITERIOS (Sección II, Punto 2, Inciso "a")			
N°	ÍNDICES	FÓRMULA	CONDICIÓN
1	Liquidez	$\frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$	□ (2014, 2015, 2016) $\geq 1{,}00$
2	Endeudamiento	$\frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}$	□ (2014, 2015, 2016) $\leq 0{,}80$
3	Rentabilidad	$\frac{Utilidad\ antes\ de\ Impuestos}{Capital}$	□ (2014, 2015, 2016) ≥ 0

Criterios	2014	2015	2016
Activo Corriente	830.000.000	74.310.122	53.139.747
Pasivo Corriente	30.000.000	656.926.560	246.942.279
Pasivo Total	30.000.000	656.926.560	246.942.279
Activo Total	830.000.000	446.076.925	53.139.747

16 *Verificado por **Cinthya Closa**, integrante de la Comisión por la SUOC S3.*

Ing. Angel González Galván, Director Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Olivia Ruiz Díaz Abogada

Cinthya Closa Bareiro, Jefa Departamento de Licitaciones SUOC/S3 - MSP y BS

Sergio Barria Candia Asesor Jurídico SUOC S3

Criterios	2014	2015	2016
Utilidad d/ imp.	20.000.000	20.849.635	2.466.409
Capital	10.000.000	10.000.000	10.000.000

Índices	2014	2015	2016	Promedio	Calificación
Liquidez	27,67	0,11	0,22	**9,33**	Cumple
Endeudamiento	0,04	1,47	4,65	**2,05**	Cumple
Rentabilidad	2,00	2,08	0,25	**1,44**	Cumple

Fuente: Datos obtenidos de los Balances y Estados de Resultados, de la oferta (fs.20-38).

2.3. Experiencia y Capacidad Técnica

Se verificó el cumplimiento de lo requerido en la ***Sección III. Suministros Requeridos, Inciso c) "Experiencia y capacidad técnica",*** en base a la documentación solicitada en la ***Sección VII "Anexos", Inciso g).***

Se requiere la presentación de *contratos ejecutados o facturaciones de provisión de Textiles y Confecciones Varias con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado.* **(Sección II, Punto 2, Inciso "c").**

	2014	2015	2016	Calificación
Monto facturado (Gs.)	45.000.000	32.550.000	151.455.000	**CUMPLE**

Total Periodo (Gs.)	229.005.000	**Facturado s/ Oferta**	98%
Monto de la oferta (Gs.)	232.725.000	**Calificación**	**CUMPLE**

Fuente: Datos incluidos por aclaración. *El detalle completo se encuentra en el **Anexo "B"**.*

2.4. Especificaciones Técnicas

El oferente en su oferta inicial no ha adjuntado la planilla de datos de las especificaciones técnicas, lo que motivó la emisión de la solicitud de dicho documento en fecha 10/11/17. El oferente dio respuesta a la nota en fecha 13/11/17 adjuntando lo solicitado.

El análisis técnico de las muestras presentadas fue derivado al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo *(SENEPA)* del *Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.* El cual en su informe de fecha 26/09/17, a través del Memorando D.T. N° 248/17 se ha

Olivia Ruiz Díaz
Abogada

Ing. Arnaldo González
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sergio Baruja Caballero
Abogado
Asesor Jurídico
Mariscal S.C.A.S.

Cinthya Closs Barreiro, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUCOSI - MSP y BS

expedido sobre la solicitud, manifestando que la firma **Cumple** con los requerimientos establecidos en las bases de la licitación.

Por consiguiente, habiendo realizado las aclaraciones de rigor, en virtud de los **artículos 57 y 59 del Decreto N° 21909**, y analizados los documentos arrimados por la Unidad Técnica competente, se denota que la oferta se ajusta sustancialmente a los criterios requeridos en el pliego de conformidad al **artículo 60, Numeral 5**[17] **del citado decreto.**

Ing. Arnaldo Gonzalez Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sergio Barna Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Apoyo y Monitoreo LGAP - MSPyBS

Cinthya Closa Barreiro, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC/S3 - MSPyBS

Olivia Ruiz Díaz
Abogada

[17] **Decreto N° 21909, Artículo 60.** *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: [...] 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden."*

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ITEM N° 2: CHALECOS PARA OPERARIOS

OFERTA MÁS BAJA: 4 HERMANOS S.R.L.

2.1. Capacidad legal

Remitirse al análisis realizado en el Ítem N° 1.

2.2. Capacidad Financiera

Remitirse al análisis realizado en el Ítem N° 1.

2.3. Experiencia y Capacidad Técnica

Remitirse al análisis realizado en el Ítem N° 1

2.4. Especificaciones Técnicas

El oferente en su oferta inicial no ha adjuntado la planilla de datos de las especificaciones técnicas, lo que motivó la emisión de la solicitud de dicho documento en fecha 10/11/17. El oferente dio respuesta a la nota en fecha 13/11/17 adjuntando lo solicitado.

El análisis técnico de las muestras presentadas fue derivado al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo *(SENEPA)* del *Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.* El cual en su informe de fecha 26/09/17, a través del Memorando D.T. N° 248/17 se ha expedido sobre la solicitud, manifestando que la firma **Cumple** con los requerimientos establecidos en las bases de la licitación.

Por consiguiente, habiendo realizado las aclaraciones de rigor, en virtud de los **artículos 57 y 59 del Decreto N° 21909**, y analizados los documentos arrimados por la Unidad Técnica competente, se denota que la oferta se ajusta sustancialmente a los criterios requeridos en el pliego de conformidad al **artículo 60, Numeral 5**[18] **del citado decreto.**

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sergio Barra Cañellas
Abogado
Jefe de Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud Pública y B.S.

Olivia Ruiz Díaz
Abogada

Cinthya Closa Bareiro, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOCSS - MSP y BS

[18] **Decreto N° 21909, Artículo 60.** *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: [...] 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden."*

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ITEM N° 3: BOTAS

OFERTA MÁS BAJA: INDALCO S.R.L.

2.1. Capacidad legal

Verificación de la oferta valuada como más baja, respecto a los documentos legales solicitados.

N°	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CALIFICACIÓN
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Cumple. Activo en SIPE (fs. 3)
2	Constancia de inscripción en el RUC.	Cumple. Activo en SIPE (fs. 3)
4	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple. Activo en SIPE (fs. 3)
5	Declaración Jurada de incurrir en violaciones de derechos de los menores estipulados (Res. DNCP N° 941/2010).	Cumple (fs. 8)
6	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple. Activo en SIPE (fs. 3)
7	Patente municipal vigente.	Cumple. Activo en SIPE (fs. 3)

2.2. Capacidad Financiera

El análisis sobre los **estados financieros**[19], arrojó los siguientes parámetros:

CRITERIOS (Sección II, Punto 2, Inciso "a")			
N°	ÍNDICES	FÓRMULA	CONDICIÓN
1	Liquidez	$\frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$	☐ (2014, 2015, 2016) $\geq 1{,}00$
2	Endeudamiento	$\frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}$	☐ (2014, 2015, 2016) $\leq 0{,}80$
3	Rentabilidad	$\frac{Utilidad\ antes\ de\ Impuestos}{Capital}$	☐ (2014, 2015, 2016) ≥ 0

Criterios	2014	2015	2016
Activo Corriente	24.738.793.737	34.505.704.678	35.649.703.103
Pasivo Corriente	466.245.689	582.826.663	743.483.657
Pasivo Total	466.245.689	3.199.101.663	2.729.332.772
Activo Total	27.099.282.522	36.558.896.036	41.126.064.927

19 *Verificado por **Cinthya Closa**, integrante de la Comisión por la SUOC S3*

Ing. Arnaldo Ortiz Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones SO
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Cinthya Closa Bareiro, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC/S3 - MSP y BS

Olivia Ruiz Díaz
Abogada

Utilidad d/ imp.	2.855.538.606	4.650.165.504	4.985.691.553
Capital	1.890.500.000	1.890.500.000	1.890.600.000

Índices	2014	2015	2016	Promedio	Calificación
Liquidez	53,06	59,20	47,95	53,40	Cumple
Endeudamiento	0,02	0,09	0,07	0,06	Cumple
Rentabilidad	1,51	2,46	2,64	2,20	Cumple

Fuente: Datos obtenidos de los Balances y Estados de Resultados, descargados del SIPE - Constancia SIPE[20].

2.3. Experiencia y Capacidad Técnica

Se verificó el cumplimiento de lo requerido en la ***Sección III. Suministros Requeridos, Inciso c) "Experiencia y capacidad técnica"***, en base a la documentación solicitada en la ***Sección VII "Anexos", Inciso g).***

Se requiere la presentación de *contratos ejecutados o facturaciones de provisión de Textiles y Confecciones Varias con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado.* **(Sección II, Punto 2, Inciso "c").**

	2014	2015	2016	Calificación
Monto facturado (Gs.)	255.733.000	8.726.590	337.388.695	**CUMPLE**

Total Periodo (Gs.)	601.848.285	**Facturado s/ Oferta**	464%
Monto de la oferta (Gs.)	129.667.200	**Calificación**	**CUMPLE**

Fuente: Datos obtenidos de la respuesta de fecha 13/11/17 a la nota de pedido de documentación de fecha 10/11/17. *El detalle completo se encuentra en el **Anexo "B"**.*

2.4. Especificaciones Técnicas

El oferente en su oferta inicial no ha adjuntado la planilla de datos de las especificaciones técnicas, lo que motivó la emisión de la solicitud de dicho documento en fecha 10/11/17. El oferente dio respuesta a la nota en fecha 13/11/17 adjuntando lo solicitado.

El análisis técnico de las muestras presentadas fue derivado al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo *(SENEPA)* del *Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.*

[20] Constancia Nº 14773228, fs. 03 de la oferta.

Olivia Ruiz Díaz
Abogada

Ing. Arnaldo Gonzalez Galeano, Director
Sub Unidad Operativa Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sergio Baruja Cañallas
Abogado
Jefe de Análisis y Dictamen
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Cinthya Closa Bareiro, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOCSS - MSP y BS

El cual en su informe de fecha 26/09/17, a través del Memorando D.T. N° 248/17 se ha expedido sobre la solicitud, manifestando que la firma **Cumple** con los requerimientos establecidos en las bases de la licitación.

Por consiguiente, habiendo realizado las aclaraciones de rigor, en virtud de los **artículos 57 y 59 del Decreto N° 21909**, y analizados los documentos arrimados por la Unidad Técnica competente, se denota que la oferta se ajusta sustancialmente a los criterios requeridos en el pliego de conformidad al **artículo 60, Numeral 5**[21] **del citado decreto.**

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sergio Barrio Cañellas

Cinthya Closa Bareiro, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC/S3 - MSP y BS

Olivia Ruiz Díaz
Abogada

[21] **Decreto N° 21909, Artículo 60.** *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: [...] 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden."*

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ITEM N° 4: KEPIS BORDADOS

OFERTA MÁS BAJA: AO POTI S.A.

2.1. Capacidad legal

Verificación de la oferta valuada como más baja, respecto a los documentos legales solicitados.

N°	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CALIFICACIÓN
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Cumple. Activo en SIPE (fs. 3)
2	Constancia de inscripción en el RUC.	Cumple. Activo en SIPE (fs. 3)
4	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple. Activo en SIPE (fs. 3)
5	Declaración Jurada de incurrir en violaciones de derechos de los menores estipulados (Res. DNCP N° 941/2010).	Cumple (fs. 8)
6	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple. Activo en SIPE (fs. 3)
7	Patente municipal vigente.	Cumple. Activo en SIPE (fs. 3)

2.2. Capacidad Financiera

El análisis sobre los **estados financieros**[22], arrojó los siguientes parámetros:

CRITERIOS (Sección II, Punto 2, Inciso "a")			
N°	ÍNDICES	FÓRMULA	CONDICIÓN
1	Liquidez	$\frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$	☐ (2014, 2015, 2016) $\geq 1{,}00$
2	Endeudamiento	$\frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}$	☐ (2014, 2015, 2016) $\leq 0{,}80$
3	Rentabilidad	$\frac{Utilidad\ antes\ de\ Impuestos}{Capital}$	☐ (2014, 2015, 2016) ≥ 0

2.3. Experiencia y Capacidad Técnica

Se verificó el cumplimiento de lo requerido en la ***Sección III. Suministros Requeridos, Inciso c) "Experiencia y capacidad técnica"***, en base a la documentación solicitada en la ***Sección VII "Anexos", Inciso g).***

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sergio Barrio Caballero
Abogado
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Olivia Ruiz Díaz
Abogada

Cinthya Closa Bareiro, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC/S3 - MSP y BS

2 *Verificado por **Cinthya Closa**, integrante de la Comisión por la SUOC S3.*

Se requiere la presentación de *contratos ejecutados o facturaciones de provisión de Textiles y Confecciones Varias con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado.* **(Sección II, Punto 2, Inciso "c").**

	2014	2015	2016	Calificación
Monto facturado (Gs.)	460.633.800	249.341.000	440.090.956	**CUMPLE**

Total Periodo (Gs.)	1.150.065.756	**Facturado s/ Oferta**	11499%
Monto de la oferta (Gs.)	10.001.300	**Calificación**	**CUMPLE**

Fuente: Datos obtenidos de los Balances y Estados de Resultados, descargados del SIPE - Constancia SIPE[23]. *El detalle completo se encuentra en el **Anexo "B"**.*

2.4. Especificaciones Técnicas

El oferente en su oferta inicial no ha adjuntado la planilla de datos de las especificaciones técnicas, lo que motivó la emisión de la solicitud de dicho documento en fecha 10/11/17. El oferente dio respuesta a la nota en fecha 13/11/17 adjuntando lo solicitado.

El análisis técnico de las muestras presentadas fue derivado al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo *(SENEPA)* del *Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.* El cual en su informe de fecha 26/09/17, a través del Memorando D.T. N° 248/17 se ha expedido sobre la solicitud, manifestando que la firma **Cumple** con los requerimientos establecidos en las bases de la licitación.

Por consiguiente, habiendo realizado las aclaraciones de rigor, en virtud de los **artículos 57 y 59 del Decreto N° 21909**, y analizados los documentos arrimados por la Unidad Técnica competente, se denota que la oferta se ajusta sustancialmente a los criterios requeridos en el pliego de conformidad al **artículo 60, Numeral 5[24] del citado decreto.**

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sergio Barrio Carballo
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y
Licitaciones D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Olivia Ruiz Díaz
Abogada

Cinthya Closa Barreiro, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC/SS - MSP y BS

[23] Constancia N° 1472863, fs. 02 de la oferta.

[24] **Decreto N° 21909, Artículo 60.** *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: [...] 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden."*

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ITEM N° 5: GUARDAPOLVO PARA LABORATORIO

OFERTA MÁS BAJA: AO POTI S.A.

2.1. Capacidad legal

Remitirse al análisis realizado en el Ítem N° 4.

2.2. Capacidad Financiera

Remitirse al análisis realizado en el Ítem N° 4.

2.3. Experiencia y Capacidad Técnica

Remitirse al análisis realizado en el Ítem N° 4.

2.4. Especificaciones Técnicas

El oferente en su oferta inicial no ha adjuntado la planilla de datos de las especificaciones técnicas, lo que motivó la emisión de la solicitud de dicho documento en fecha 10/11/17. El oferente dio respuesta a la nota en fecha 13/11/17 adjuntando lo solicitado.

El análisis técnico de las muestras presentadas fue derivado al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo *(SENEPA)* del *Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.* El cual en su informe de fecha 26/09/17, a través del Memorando D.T. N° 248/17 se ha expedido sobre la solicitud, manifestando que la firma **Cumple** con los requerimientos establecidos en las bases de la licitación.

Por consiguiente, habiendo realizado las aclaraciones de rigor, en virtud de los **artículos 57 y 59 del Decreto N° 21909**, y analizados los documentos arrimados por la Unidad Técnica competente, se denota que la oferta se ajusta sustancialmente a los criterios requeridos en el pliego de conformidad al **artículo 60, Numeral 5[25] del citado decreto.**

Ing. Arnaldo Gonzalez Galván, Director
Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Departamento
Ministerio D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Olivia Ruiz Díaz
Abogada

Cinthya Closa Bareiro, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC/S3 - MSP y BS

[25] **Decreto N° 21909, Artículo 60.** *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: [...] 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden."*

III. CONCLUSIONES

Habiendo evaluado suficientemente la oferta presentada, en base a los criterios de la legislación en materia de contrataciones públicas, así como los contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación, y considerando lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al **Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, la cual señala que "*La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo*", podemos afirmar que tales condiciones son reunidas por las ofertas de las empresas **4 HERMANOS S.R.L., AO POTI S.A. e INDALCO S.R.L.**

IV. RECOMENDACIONES

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los **artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03** y los **artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03**, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

1°.- ADJUDICAR el llamado a *Licitación Pública por Concurso de Ofertas N° 18/2017 "Adquisición de Textiles y Confecciones Varias para el SENEPA", ID N° 325.463*, por un valor total de ***Guaraníes trescientos sesenta y siete millones doscientos noventa y tres quinientos (G. 367.293.500), de conformidad al detalle siguiente:***

N°	EMPRESAS	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNITARIOS	TOTALES
1	4 HERMANOS S.R.L.	Uniforme para Operarios	1.525	125.000	190.625.000
2	4 HERMANOS S.R.L.	Chalecos para Operarios	740	50.000	37.000.000
3	INDALCO S.R.L.	Botas	600	216.112	129.667.200
4	AO POTI S.A.	Kepis bordados	200	19.500	3.900.000
5	AO POTI S.A.	Guarda polvo blanco para laboratorio	74	82.450	6.101.300
MONTO TOTAL DE ADJUDICACION					367.293.500

*El detalle se encuentra expuesto en el **Anexo "C"**.*

Es nuestro informe.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Cintthya Glesa Bareiro, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC/S3 - MSP y BS

Olivia Ruiz Díaz
Abogada

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ANEXO "A"
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Nº	Código de Catálogo	Descripción	Cant.	4 HERMANOS S.R.L.				AO POTI S.A.				INDALCO S.R.L.			
				Marca	Procedencia	Precio Unit.	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unit.	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unit.	Precio Total
1	53102706-9999	Uniforme para Operarios	1.525	4 H	PARAGUAYA	125.000	190.625.000	APSA	PARAGUAYA	160.900	245.372.500	[redacted]			
2	53102706-9999	Chalecos para Operarios	740	4 H	PARAGUAYA	50.000	37.000.000	APSA	PARAGUAYA	68.700	50.838.000				
3	53111501-002	Botas	600	[redacted]				FOX	BRASIL	219.900	131.940.000	WORKSAFE	NACIONAL	216.112	129.667.200
4	49101602-998	Kepis bordados	200	4 H	PARAGUAYA	25.500	5.100.000	APSA	PARAGUAYA	19.500	3.900.000	[redacted]			
5	42131607-001	Guarda polvo blanco para laboratorio	74	[redacted]				APSA	PARAGUAYA	82.450	6.101.300				
MONTO TOTAL							232.725.000				438.151.800				129.667.200

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Olivia Ruiz Díaz
Abogada

Cinthya Closa Bareiro, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC/S3 - MSP y BS

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y
Monitoreo D.G.Adj. - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ANEXO "B"
EXPERIENCIA Y FACTURACION

EMPRESA: 4 HERMANOS				
N°	Año	Documento	Cliente	Valor
1	2016	Factura N° 082	Aranco Comercial	38.000.000
2	2016	Factura N° 027	Teledifusora Paraguay S.A.	12.480.000
3	2016	Factura N° 015	Supermercado El Pueblo S.A.	7.000.000
4	2016	Factura N° 018	Nestle Paraguay S.A.	21.930.000
5	2016	Factura N° 009	Supermercado El Pueblo S.A.	5.280.000
6	2016	Factura N° 037	House Producciones S.A.	33.800.000
7	2016	Factura N° 002	Supermercado El Pueblo S.A.	16.940.000
8	2016	Factura N° 008	Supermercado El Pueblo S.A.	7.040.000
9	2016	Factura N° 003	Supermercado El Pueblo S.A.	8.985.000
Sub Total 2016				151.455.000
N°	Año	Documento	Cliente	Valor
1	2015	Contrato N° 5	Zares Agencia	32.550.000
			Sub Total 2015	32.550.000
N°	Año	Documento	Cliente	Valor
1	2014	Contrato N° 2	Markt-Py	45.000.000
Sub Total 2014				45.000.000
Monto total				229.005.000

EMPRESA: INDALCO S.R.L.				
N°	Año	Documento	Cliente	Valor
1	2016	Factura	ANDE	57.594.610
2	2016	Factura	MINISTERIO PUBLICO	6.646.200
3	2016	Contrato	Justicia Electoral	62.309.025
4	2016	Contrato	COPACO	207.800.000
5	2016	Orden de Compra	SAS	3.038.860
Sub Total 2016				337.388.695
N°	Año	Documento	Cliente	Valor
1	2015	Factura	Instituto Paraguayo de Artesania	7.323.100
2	2015	Factura	Dirección General de Migraciones	1.403.490
Sub Total 2015				8.726.590
N°	Año	Documento	Cliente	Valor
1	2014	Contrato	Poder Judicial	51.985.000
2	2014	Contrato	ESSAP	203.748.000
Sub Total 2014				255.733.000

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Cinthya Closs Barreiro, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC/S3 - MSP y BS

Sergio Barua Cabrera
Abogado
Jefe de Unidad de Contrataciones
Ministerio S.P. y B.S.

Olivia Ruiz Díaz
Abogada

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

AO POTI S.A.				
N°	Año	Documento	Cliente	Valor
1	2016	Contrato	Fuerza Aerea Paraguaya	87.321.500
2	2016	Orden de Compra	DINATRAN	104.220.000
3	2016	Contrato	INC	191.549.456
4	2016	Contrato	Presidencia de la Republica	57.000.000
		Sub Total 2016		440.090.956
N°	Año	Documento	Cliente	Valor
1	2015	Orden de Compra	DINATRAN	127.640.000
2	2015	Contrato	Fuerza Aerea Paraguaya	121.701.000
		Sub Total 2015		249.341.000
N°	Año	Documento	Cliente	Valor
1	2014	Contrato	Petropar	61.742.000
2	2014	Contrato	Municipalidad de Asuncion	43.750.000
3	2014	Factura	Municipalidad de Asuncion	15.000.000
4	2014	Factura	Municipalidad de Asuncion	7.738.500
5	2014	Factura	Municipalidad de Asuncion	5.127.500
6	2014	Factura	Municipalidad de Asuncion	2.930.000
7	2014	Factura	Municipalidad de Asuncion	9.978.500
8	2014	Factura	Municipalidad de Asuncion	4.210.000
9	2014	Factura	Municipalidad de Asuncion	7.367.500
10	2014	Factura	Municipalidad de Asuncion	18.840.000
11	2014	Factura	Municipalidad de Asuncion	54.950.000
12	2014	Factura	Municipalidad de Asuncion	59.107.800
13	2014	Factura	Municipalidad de Asuncion	2.930.000
14	2014	Factura	Municipalidad de Asuncion	5.127.500
15	2014	Factura	Municipalidad de Asuncion	7.738.500
16	2014	Factura	Municipalidad de Asuncion	15.000.000
17	2014	Factura	Municipalidad de Asuncion	43.750.000
18	2014	Factura	Municipalidad de Asuncion	54.950.000
19	2014	Factura	Municipalidad de Asuncion	18.840.000
20	2014	Factura	Municipalidad de Asuncion	9.978.500
21	2014	Factura	Municipalidad de Asuncion	7.367.500
22	2014	Factura	Municipalidad de Asuncion	4.210.000
			Sub Total 2016	460.633.800
			MONTO DE FACTURACION	1.150.065.756

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Cinthya Closs Barreiro, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC/S3 - MSP y BS

Sergio Barua Cañellas
Asesor
Jefe de Departamento Jurídico y
Monitoreo S.U.O.C. - MSP y B.S.

Olivia Ruiz Díaz
Abogada

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ANEXO "C"
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	Marca	Procedencia	4 HERMANOS S.R.L.	
						UNITARIOS	TOTALES
1	53102706-9999	Uniforme para Operarios	1.525	4 H	PARAGUAYA	125.000	190.625.000
MONTO TOTAL							190.625.000

N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	Marca	Procedencia	4 HERMANOS S.R.L.	
						UNITARIOS	TOTALES
2	53102706-9999	Chalecos para Operarios	740	4 H	PARAGUAYA	50.000	37.000.000
MONTO TOTAL							37.000.000

N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	Marca	Procedencia	INDALCO S.R.L.	
						UNITARIOS	TOTALES
3	53111501-002	Botas	600	WORKSAFE	NACIONAL	216.112	129.667.200
MONTO TOTAL							129.667.200

N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	Marca	Procedencia	AO POTI S.A.	
						UNITARIOS	TOTALES
4	49101602-998	Kepis bordados	200	APSA	PARAGUAYA	19.500	3.900.000
MONTO TOTAL							3.900.000

N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	Marca	Procedencia	AO POTI S.A.	
						UNITARIOS	TOTALES
5	42131607-001	Guarda polvo blanco para laboratorio	74	APSA	PARAGUAYA	82.450	6.101.300
MONTO TOTAL							6.101.300

ITEM N°	EMPRESAS	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNITARIOS	TOTALES
1	4 HERMANOS S.R.L.	Uniforme para Operarios	1.525	125.000	190.625.000
2	4 HERMANOS S.R.L.	Chalecos para Operarios	740	50.000	37.000.000
3	INDALCO S.R.L.	Botas	600	216.112	129.667.200
4	AO POTI S.A.	Kepis bordados	200	19.500	3.900.000
5	AO POTI S.A.	Guarda polvo blanco para laboratorio	74	82.450	6.101.300
MONTO TOTAL DE ADJUDICACION					367.293.500

Son guaraníes: ***Trescientos Sesenta y Siete Millones Doscientos Noventa y Tres Mil Quinientos.-***

Ing. Arnaldo Gonzalez Galván Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social

Cinthya Cissa Barriro, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOCIS - MSP y BS

Sergio Barria Cañabis
Abogado
Jefe de Unidad Administrativa
Asesor D.G.A.J. MSP y B.S.

Olivia Ruiz Díaz
Abogada